

D. FORMULARIOS

ÍNDICE

D.1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA PARA UN CONTRATO DE SUMINISTRO.....	3
D.2 - FORMULARIO DE APODERADO DE FIRMA.....	11
D.3 - DECLARACION DE ELEGIBILIDAD JURIDICA.....	12
D4- IDENTIFICACIÓN FINANCIERA.....	16
D5 - PACTO DE INTEGRIDAD	18
D6 - DECLARACION DE ORIGEN Y MARCA	20
D7 - CUESTIONARIO DE CAPACITACIÓN	22
D8 - CUESTIONARIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA TÉCNICA.....	25
D9 - PLAN DE ENTREGA E INSTALACION.....	28
D10 - PLAN DE MANTENIMIENTO.....	30
D11- MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.....	31
D12 - FORMULARIO DE OFERTA PARA UN CONTRATO DE SUMINISTROS.....	35
D13 - DESIGNACION DE REPRESENTANTE NACIONAL	38
D14 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN	39
D15 - AUTO - CERTIFICACIÓN ANTIMAFIA	48
Tabla 1: Representación de la oferta	4
Tabla 2: Personal de contacto.....	4
Tabla 3: Sectores de especialización	6
Tabla 4: Experiencia.....	6
Tabla 5: Datos de mantenimiento y garantía técnica	7
Tabla 6: Datos financieros	9
Tabla 7: Datos del personal.....	10
Tabla 8: Elegibilidad jurídica.....	12
Tabla 9: Entidad Legal.....	12
Tabla 10: Representación Legal.....	13
Tabla 11: Registro de personal	15
Tabla 12: Datos Bancarios	16
Tabla 13: Dirección de Sucursal.....	16
Tabla 14: Datos del titular de la cuenta.....	17
Tabla 15: Origen de equipos por lotes.....	20
Tabla 16: Duración del curso por ítem o grupo de ítem.....	22
Tabla 17: Calendario de capacitación	23
Tabla 18: Recurso humano	23
Tabla 19: Leyenda.....	24
Tabla 20: Centro de asistencia técnica.....	25
Tabla 21: Especificación por equipos, lotes por garantía técnica	27
Tabla 22: Plan de entrega y distribución.....	28
Tabla 23: Recurso Humano	28

Tabla 24: Plan de mantenimiento	30
Tabla 25: Miembros de equipo del proyecto.....	31
Tabla 26: Descripción de miembros de equipos	31
Tabla 27: Educación.....	33
Tabla 28: Idioma del participante	33
Tabla 29: Experiencia específica	33
Tabla 30: Experiencia laboral	34
Tabla 31: Datos de presentación.....	35
Tabla 32: Datos de contacto.....	36
Tabla 33: Datos del declarante	39
Tabla 34: Estado situacional de la persona.....	39
Tabla 35: Situación de inclusión personas naturales con representación	42
Tabla 36: Situación de inclusión personas naturales con responsabilidad.....	43
Tabla 37: Motivos de rechazo	43
Tabla 38: Declaración de presentación documental	44
Tabla 39: Criterios de selección.....	45
Tabla 40: Adaptación de criterios del pliego	46
Tabla 41: Constancias de pruebas de presentación	46

1 D.1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA PARA UN CONTRATO DE SUMINISTRO.

Código de publicación: < Código de publicación >

Título del Contrato: < Título del Contrato >

< Lugar y fecha >

A: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY

José Alvear 2-56 y Tadeo Torres - Cuenca, Azuay, Ecuador

1.1.1 Debe presentarse un formulario firmado para cada lote ofertado, si el procedimiento de licitación está dividido en lotes, así como el número de copias fijado en las Instrucciones para los licitadores. El formulario debe incluir una declaración firmada empleando el modelo adjunto que deberá realizar cada entidad legal que presente una propuesta. Cualquier otra información (folleto, carta, etc.) remitida con el formulario no se tomará en cuenta. Las solicitudes que sean presentadas por un consorcio (es decir, ya sea una agrupación permanente legalmente constituida o una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta) deben ajustarse a las instrucciones aplicables al líder del consorcio y a sus miembros. Los anexos al presente formulario (es decir, declaraciones, documentos de prueba) podrán ser originales o copias. Si se presentan copias, los originales deberán enviarse al Órgano de Contratación si este último lo solicitara).

1.1.2 Por razones de economía y ecología, le recomendamos encarecidamente que presente su expediente empleando papel (absteniéndose del uso de subcarpetas o separadores de plástico). También le sugerimos que en lo posible utilice copias impresas por ambos lados.

1.1.3 Si procede y para un contrato concreto, un operador económico podrá recurrir a la capacidad de otras entidades, con independencia de cuál sea la naturaleza jurídica de sus vínculos con ellas. Deberá en tal caso probar al Órgano de Contratación que tiene a su disposición los recursos necesarios para ejecutar el contrato, por ejemplo, obteniendo el compromiso por parte de dichas entidades para poner tales recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo, la matriz del operador económico debe respetar las mismas normas de elegibilidad y, en particular, las de nacionalidad, en calidad de operador económico, así como los criterios de selección aplicables. Por lo que se refiere a los criterios técnicos y profesionales, los operadores económicos únicamente podrán recurrir a las capacidades de otras entidades cuando estas vayan a aportar los suministros o ejecutar las obras o prestar los servicios para los cuales sean necesarias dichas capacidades. Por lo que se refiere a los criterios económicos y financieros, las entidades a cuya capacidad el licitador recurra serán responsables solidarias de la ejecución del contrato.

1.1 Presentada por:

Tabla 1: Representación de la oferta

		Nacionalidad
Titular y/o Consorcio		
Miembro		
etc.		

1.2 Persona de contacto: (en relación con esta oferta)

Tabla 2: Personal de contacto.

Nombre y apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Dirección de correo electrónico	

1.3 Capacidad económica financiera:

1.3.1 Complete la siguiente tabla de base de datos financiera con sus cuentas anuales y sus últimas proyecciones. En caso de no disponer todavía de las cuentas anuales del año actual o del pasado año, presente sus últimas estimaciones, identificando claramente las cifras estimadas en letra cursiva. Las cifras de todas las columnas deben establecerse siguiendo las mismas bases de manera que permitan una comparación directa año por año (o, en caso de que las bases cambiaran, se debe incluir una explicación del cambio en una nota a pie de página de la tabla). Deberá asimismo incluirse cualquier aclaración o explicación que se estime necesaria.

Tabla 3: Capacidad económica financiera

Datos financieros	Penúltimo año 2024	Último año 2025	Promedio	Año actual 2026
	USD	USD	USD	USD
Ingresos anuales, excluyendo este contrato				
Importe en efectivo y equivalentes al principio del año				
Efectivo neto procedente / (utilizado en) actividades de operación, inversión y financiación excluidos futuros contratos				
Efectivo neto previsto procedente de / (utilizado en) futuros contratos, excluido el presente contrato				
Efectivo y equivalentes al final del año [es decir, la suma de las tres filas precedentes]				

1.4 Personal:

1.4.1 Proporcione las siguientes estadísticas de personal para el año en curso y los dos años anteriores:

Tabla 4: Personal técnico

Promedio de mano de obra	Años 2023 2025	Último año 2026
	Global	Total por campos relacionados con el contrato
Personal permanente		
Otro personal		
Total		
Personal permanente en porcentaje del personal total (%)	%	%

1.4.2 País en el que está registrada la entidad legal.

1.4.3 Las personas físicas deberán probar su capacidad de acuerdo con los criterios de selección y mediante medios apropiados.

1.4.4 Si esta oferta se presenta por un consorcio, los datos de la tabla anterior deben ser la suma de los datos de las tablas correspondientes de las declaraciones presentadas por los miembros del consorcio – véase el punto 7 del presente formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros.

1.4.5 La entrada bruta de beneficios económicos (efectivo, cuentas por cobrar, otros activos) surgidos en el curso de las actividades ordinarias de explotación de una empresa (como la venta de productos y la prestación de servicios, así como los intereses, las regalías y los dividendos) durante el período.

1.4.6 El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Una inversión cumple normalmente la definición de equivalente al efectivo cuando tiene un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas quedan excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo (por ejemplo, acciones preferidas adquiridas en el plazo de los tres meses previos a su fecha especificada de vencimiento). Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que forman parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluyen también como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

1.4.7 Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o financiación; los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación incluyen el efectivo recibido de los clientes y el efectivo pagado a los proveedores y a los empleados. Las actividades de inversión son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Las actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital en acciones y de los préstamos tomados por parte de la empresa. Los intereses y los dividendos recibidos y pagados pueden clasificarse como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, de inversión o de financiación, a condición de que se clasifiquen de manera coherente, período a período. Los flujos de efectivo procedentes de impuestos sobre las ganancias deben ser clasificados como flujos de

efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

1.4.8 Si esta oferta se presenta por un consorcio, los datos de la tabla anterior deben ser la suma de los datos de las tablas correspondientes de las declaraciones presentadas por los miembros del consorcio, – véase el punto 7 de este formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros.

1.4.9 Se corresponde con las especialidades pertinentes indicadas en el punto 5.

1.4.10 Personal empleado directamente por el Licitador con base permanente (es decir, con contratos indefinidos).

1.4.11 Otro personal no empleado directamente por el Licitador con base permanente (es decir, con contratos de duración determinada).

1.5 Sectores de Especialización:

1.5.1 Sírvase completar el siguiente cuadro para indicar las especialidades más importantes relacionadas con este contrato de cada entidad legal que hace esta oferta, utilizando los nombres de esas especialidades como títulos de cada fila y el nombre de la entidad legal como título de columna. Señale la especialidad relevante de cada entidad legal mediante la señal (✓) en el cuadro correspondiente a aquellas especialidades en las cuales la entidad legal tiene experiencia significativa. (Máximo 10 especialidades).

Tabla 5: Sectores de especialización

		Empresa 2	Empresa 3	Etc.
Giro Principal 1				
Giro 2				
Etc.				

1.6 Experiencia:

1.6.1 Complete la tabla, haciendo uso del formato inferior, para resumir los suministros más importantes llevados a cabo por la entidad legal o entidades que realicen esta oferta, durante los 5 últimos años. El número de referencias proporcionado para toda la oferta no debe exceder de 15.

Tabla 6: Experiencia

Ref. # (máximo 15)	Título del proyecto					
Nombre de la entidad legal	País	Proporción suministrada por la entidad legal (%)	Nº personal proporcionado	Nombre del cliente	Origen de fondos	Fechas

...	...	...	...	...	...	...
Descripción detallada del suministro						
...						

1.6.2 Añada / suprima las filas y/o columnas si es necesario. Si esta oferta se presenta por una entidad legal individual, el nombre de la entidad legal debería mencionarse como “Líder” (y las otras columnas deberían ser suprimidas).

1.6.3 En el caso de los contratos marco (sin valor contractual), solo se considerarán los contratos específicos correspondientes a las misiones ejecutadas bajo tales contratos marco.

1.6.4 Importes realmente abonados, sin el efecto de la inflación.

1.6.5 Certificados de buena ejecución emitidos por los relativos Clientes. (Por cada contrato mencionado en la tabla anterior, adjuntar aquí los certificados de buena ejecución y cabal cumplimiento de los contratos, Actas de Recepción Definitivas, Actas de Recepción Provisionales, Constancias o Certificaciones emitidos por los respectivos clientes).

1.7 Datos de mantenimiento y garantía técnica:

1.7.1 El taller encargado para el servicio de mantenimiento y garantía técnica, según las condiciones detalladas en las Especificaciones Técnica, es así individualizado:

- Denominación del Taller:
- Responsable:
- Sede legal:
- Teléfono: _____ Fax: _____ Mail: _____
- Número de empleados:
- Numero de los técnicos dedicados al servicio de mantenimiento:
- Referencias certificables:

Tabla 7: Datos de mantenimiento y garantía técnica

#	Estructura Sanitaria donde se prestó el servicio	Nacionalidad del Contrayente	Fechas	Nombre de Contacto (tel, mail etc.)
1.				
2.				
3.				

1.8 Declaración/declaraciones del licitador:

1.8.1 Como parte de la oferta, cada entidad legal que figure en el punto 1 de este formulario, incluidos todos los miembros del consorcio, así como cada entidad suministradora de capacidad y

todos los subcontratistas que aporten más del 10 % de los suministros, deberá presentar una declaración firmada conforme a este modelo. La declaración deberá ser presentada en su original.

1.8.2 En respuesta a la carta de invitación a licitar para el contrato de referencia, los abajo firmantes declaramos por la presente que:

1.8.3 Hemos examinado y aceptamos en su totalidad el contenido del expediente de la convocatoria de licitación n° <.....> de <fecha>, acorde al lote ofertado, cuyas disposiciones aceptamos en su totalidad, sin reservas ni restricciones.

1.8.4 Ofrecemos proveer, de conformidad con los términos del expediente de licitación y en las condiciones y plazos establecidos, sin reserva ni restricción, los siguientes suministros: [descripción de los suministros con indicación de las cantidades y el origen de los productos], acorde al lote ofertado.

1.8.5 Esta oferta es válida para un período de 150 días a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas, manteniendo su integralidad hasta cumplir el proceso completo de licitación de acuerdo a los tiempos establecidos para el cumplimiento de la no objeción por el AICS.

1.8.6 Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una garantía de ejecución, tal como se exige en el artículo 11 de las Condiciones Particulares.

1.8.7 Nuestra empresa/sociedad [y nuestros subcontratistas] tiene/tienen la nacionalidad siguiente:

1.8.8 <.....>

1.8.9 Presentamos esta oferta por derecho propio y [como miembro del consorcio dirigido por <nombre del socio principal/nosotros mismos>]*. Confirmamos no estar participando en ninguna otra candidatura para el mismo Contrato, cualquiera que sea su forma. [Confirmamos, en calidad de miembros del consorcio, que todos los miembros son legalmente responsables, conjunta y solidariamente, de la ejecución del Contrato, que el miembro principal está autorizado a imponer y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los miembros; y que todos los socios de la asociación temporal de empresas/del consorcio se comprometerán a permanecer en la asociación temporal de empresas/el consorcio durante todo el plazo de ejecución del Contrato]. Confirmamos, como entidad suministradora de capacidad, que responderemos solidariamente de las obligaciones que se deriven del contrato, incluso respecto de cualquier importe recuperable.]

1.8.10 No nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión de la participación en contratos enumeradas en el apartado 2.3.3 de la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las Acciones Exteriores de la Unión Europea. En el supuesto de que nuestra oferta fuera la adjudicataria, nos comprometemos – si procede – a facilitar la prueba habitual conforme a las normas del país en el que estamos establecidos de que no nos encontramos en dichas situaciones de exclusión. La prueba documental deberá estar fechada como máximo sesenta días antes de la fecha de su presentación. Presentaremos también una declaración de que nuestra situación no ha cambiado en el período transcurrido desde que ésta se expidió.

1.8.11 Nos comprometemos igualmente, si así se solicita, a suministrar justificantes de la capacidad financiera y económica, así como técnica y profesional, de acuerdo con los criterios de selección para esta licitación, es nuestro entender así mismo que si dejáramos de presentar la prueba requerida en el plazo de 30 días corridos tras recibir la notificación de adjudicación, o si la información proporcionada fuera falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

1.8.12 Nos comprometemos a respetar las cláusulas deontológicas establecidas en el artículo 24 de las Instrucciones para los licitadores y, en particular, declaramos no tener conflictos de intereses ni ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros licitadores u otras partes interesadas en la licitación en el momento de presentar esta solicitud.

1.8.13 Informaremos inmediatamente al Órgano de Contratación de cualquier cambio que pudiera producirse en las circunstancias mencionadas en cualquier fase del plazo de ejecución de las tareas. También reconocemos y aceptamos plenamente que la inclusión deliberada de información

incompleta o inexacta en esta solicitud puede dar lugar a su exclusión de este y de otros contratos financiados por la COOPERACIÓN ITALIANA (MAECI-DGCS y AICS).

1.8.14 Tomamos nota de que el Órgano de Contratación no está obligado a seguir adelante con esta licitación y que se reserva el derecho de adjudicar solo parte del Contrato. No será responsable ante nuestra empresa en caso de hacerlo. Reconocemos y aceptamos plenamente que podremos ser excluidos de los procedimientos de licitación y del contrato conforme lo señala el Acuerdo, sus anexos y el pliego de licitación. También reconocemos que, en caso de realizar declaraciones falsas, cometer errores sustanciales, irregularidades o fraude, se nos impondrán, además, sanciones financieras.

1.8.15 Reconocemos y aceptamos que la información de carácter personal facilitada al Órgano de Contratación puede ser transferida a los servicios internos de auditoría, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, a los Comités de Irregularidades Financieras o a la Oficina Europea Anti-Fraude, o su equivalente en el ECUADOR con el fin de proteger los intereses financieros de los Gobiernos de ECUADOR e ITALIA.¹

1.8.16 En caso de que complete la presente declaración el socio de un consorcio:

1.8.17 El siguiente cuadro contiene nuestros datos financieros, tal y como han sido anotados en el formulario de presentación de la oferta del consorcio. Estos datos se basan en nuestras cuentas anuales auditadas y en nuestras últimas previsiones. Las cifras estimativas (es decir, las que no están incluidas en las cuentas anuales auditadas) figuran en cursiva. Las cifras de todas las columnas tienen la misma base a fin de permitir su comparación directa de año en año <excepto lo explicado en la nota que figura al final del cuadro>.

Tabla 8: Datos financieros

Datos financieros	año 2023 USD	año 2024 USD	año 2025 USD	Año actual 2026 USD
Ingresos anuales, excluido el presente contrato				
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año				
Efectivo neto procedente de/ (utilizado en) actividades de operación, inversión y financiación excluidos futuros contratos				
Efectivo neto previsto procedente de/ (utilizado en) futuros contratos, excluido el presente contrato				
Efectivo y equivalentes al efectivo ⁸ al final del año [es decir, la suma de las tres filas precedentes]				

1.8.18 El siguiente cuadro contiene los datos relativos a nuestro personal, según figuran en el formulario de presentación de la oferta del consorcio:

1.8.19

Tabla 9: Datos del personal

Plantilla media	Años 2023 - 2025	Año 2026
	Total	Total en campos relacionados con el presente contrato
Personal permanente		
Otro personal		

Atentamente,

Nombre y apellidos: <[

Debidamente autorizado a firmar esta oferta en nombre de:

<.....>

Lugar y fecha: <

Sello de la empresa / compañía:

Esta oferta incluye los anexos siguientes: [Lista numerada de los anexos con sus títulos

<A completar en papel con membrete del Licitador>

2 D.2 - Formulario de apoderado de firma:

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITADOR)

CARTA PODER

Señor

..... *Presente*

2.1.1 Yo, <.....NOMBRE/es APELLIDO/os....., GENERALES DE LA PERSONA, DOMICILIO>, actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL DE <nombre de la entidad legal>, por este acto confiero a usted poder amplio, bastante y suficiente en cuanto en Derecho se requiera y sea necesario para que en nombre de mi representada proceda a firmar (y/o negociar) el contrato <denominación del contrato> Producto de la Licitación <nombre de la licitación>, ofertando por el lote <número de lote>.

Lugar y fecha

Firma del Poderdante_

ACLARACION O SELLO

3 D.3 - Declaración de elegibilidad jurídica:

<A completar en papel con membrete del Licitador>

3.1.1 Proyecto: ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

Lote en que se participa: #

< Lugar y fecha >

A: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY.

José Alvear 2-56 y Tadeo Torres - Cuenca, Azuay, Ecuador

Tabla 10: Elegibilidad jurídica

El Suscrito:	
Nombre y Apellido:	
Número de Registro Tributario:	
Fecha y Lugar de Nacimiento:	
Residencia:	
Nacionalidad:	

Tabla 11: Entidad Legal

En calidad de Representante Legal de:	
Denominación:	
Con Sede en:	

Número de Registro Tributario :	
Teléfono:	
Fax:	
e-mail:	

Que se presenta:

☐ Como entidad singular

☐ En reagrupamiento temporal de empresa, constituido por:

Tabla 12: Representación Legal

	Titulo	Nombre de la Entidad Legal	Nacionalidad
1.	Representante		
2.	Miembro		
3.	Miembro		

<Añadir o eliminar filas según sea necesario>

Declara:

3.1.1 Que es de su conocimiento que no podrán ser admitidas a la participación y la adjudicación de contratos las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren incluidas en los casos mencionados en el Acuerdo, anexos y el pliegos de licitación y que figuran en el punto n. 1.3 de las Líneas Guías de los Procedimientos Contractuales del MAECI/DGCS. En particular:

3.1.2 Que se encuentren en las condiciones contempladas por el D. Legislativo italiano n. 159("Antimafia"). Los licitadores italianos deben proporcionar las pruebas respectivas por medio de declaración antimafia" según el art. n° 85,.. Los licitadores/ofertantes no italianos deben proporcionar los certificados equivalentes, de ser previstos por sus respectivas legislaciones nacionales vigentes.

3.1.3 Que estén en situación de quiebra o de liquidación, o tuviere sus negocios bajo administración judicial, o hubiere entrado en un concurso de acreedores, o hubiere suspendido sus actividades empresariales, o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y reglamentaciones nacionales vigentes.

- 3.1.4 Que estén en concurso preventivo o se encontrare sometida a un procedimiento de quiebra, liquidación, suspensión de pagos, concurso preventivo de acreedores o acuerdo preventivo extrajudicial o cese de actividades o de cualquier otro procedimiento similar previsto en las legislaciones y normativas nacionales vigentes.
- 3.1.5 Que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que pueda afectar a su ética profesional.
- 3.1.6 Que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el Órgano de Contratación por cualquier medio a su alcance
- 3.1.7 No estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estén establecidas.
- 3.1.8 No estén al corriente en el pago de los impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidas.
- 3.1.9 Que hayan presentado falsas declaraciones al proporcionar la información exigida por el MAECI-DGCS y por la AICS para poder participar en la licitación o contrato.
- 3.1.10 Que hayan sido declaradas culpable de falta grave de ejecución por incumplimiento parcial y/o total de sus obligaciones contractuales en el marco de otros contratos estipulados con las Autoridades Ecuatorianas en el marco de financiamientos (Crédito de ayuda o donación) otorgadas de parte del MAECI-DGCS, de la AICS, o de otros contratos financiados con fondos italianos y/o europeos.
- 3.1.11 Las empresas residentes y los representantes nacionales no deben de tener juicios pendientes de cualquier índole contra el Estado de Ecuador.
- 3.1.12 Las situaciones de exclusión referidas anteriormente también se aplicarán a los subcontratistas. Siempre que el Órgano de Contratación lo solicite, el Titular presentará una declaración del subcontratista propuesto en la que afirme que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión. En caso de duda sobre dicha declaración jurada, el Órgano de Contratación solicitará la prueba documental de que el subcontratista no se encuentra en una de las situaciones de exclusión.

Además, declara:

- 3.1.13 Que no ha sido condenado mediante sentencia firme por delitos de estafa, defraudación, delitos contra la fe pública, contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando; defraudación fiscal, corrupción y lavado de activos.
- 3.1.14 Que no ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años.
- 3.1.15 Que en la actualidad está solvente con todas las instituciones impositivas del Gobierno de la República del ECUADOR y por tanto no es deudor moroso.
- 3.1.16 Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, suspensión de pago, cese de actividades o en cualquier situación análoga que resulte de un procedimiento similar existente en la legislación o en la normativa nacional aplicable al licitador.
- 3.1.17 Que ningún Socio o el Representante Legal de la Empresa son funcionarios o Empleados de ninguno de los Poderes del Gobierno de la República del ECUADOR, de cualquier Institución Descentralizada del Gobierno de la República del ECUADOR y de ITALIA.
- 3.1.18 Que ha cumplido a cabalidad todos los contratos suscritos con dependencias y organismos públicos de Ecuador y de otros países donde fueron adjudicatarios de contrataciones.
- 3.1.19 Que el Representante Legal y los socios de la Empresa no tienen dentro del Ministerio de Salud Pública del ECUADOR ni de la Administración de Servicios de Salud del Estado funcionarios que sean cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni están comprendidos en algún caso de inhabilitación para contratar con el Estado según la Ley de

Contratación del Gobierno de la República del ECUADOR.

3.1.20 Que ha cumplido y se cumple con todas las obligaciones fiscales según la ley de registro del país de origen.

3.1.21 Que se ha cumplido y se cumple con todas las obligaciones en materia laboral y asistencial. Además, solo para las Empresas Italianas, adicionalmente:

3.1.22 Que no se ha incurrido en culpa grave por emitir falsas declaraciones al proporcionar las informaciones exigidas por la autoridad contratante para su participación en la licitación o para ser adjudicatarios del respectivo contrato.

3.1.23 Que no ha sido declarados en falta grave de ejecución, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales en el marco de un contrato celebrado con la misma autoridad contratante o en el marco de un contrato financiado con los fondos comunitarios de la Unión Europea, con los fondos italianos de la Cooperación Italiana y con los fondos nacionales del Gobierno de la República del ECUADOR.

3.1.24 Que la empresa no ha sido condenada por sentencia firme con fuerza de cosa juzgada por cualquier delito que atente a su ética profesional.

Tabla 13: Registro de personal

Nombre y Apellido	Firma

4 D4- Identificación financiera:

Política de privacidad: http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial_id_en.cfm#en

Por favor utilice LETRAS MAYÚSCULAS Y CARACTERES LATINOS para rellenar el formulario.

Tabla 14: Datos Bancarios

DATOS BANCARIOS ①		
NOMBRE DE LA CUENTA ②		
IBAN/NÚMERO DE LA CUENTA ③		
MONEDA		
CÓDIGO BIC/SWIFT		CÓDIGO DE LA SUCURSAL ④
NOMBRE DEL BANCO		

Tabla 15: Dirección de Sucursal

<u>DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL</u>	
CALLE Y NÚMERO	
POBLACIÓN/CIUDAD	CÓDIGO POSTAL
PAÍS	

Tabla 16: Datos del titular de la cuenta

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA		
LA MISMA QUE LA DECLARADA AL BANCO		
TITULAR DE LA CUENTA		
CALLE Y NÚMERO		
POBLACIÓN/CIUDAD		CÓDIGO POSTAL
PAÍS		
OBSERVACIONES		
SELLO DEL BANCO + FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BANCO ⑤	FECHA (Obligatoria)	
	FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA (Obligatoria)	

- 4.1.1 ① Los datos han de ser los del banco final, no los del banco intermediario.
- 4.1.2 ② No se refiere al tipo de cuenta. El nombre de la cuenta es normalmente el del titular de la cuenta. No obstante, el titular de la cuenta podría haber elegido un nombre diferente para su cuenta bancaria.
- 4.1.3 ③ Incluya el código IBAN (Número Internacional de la Cuenta Bancaria) en el caso de que exista tal número en el país en el que su banco tiene su sede
- 4.1.4 ④ Sólo se aplica a los EEUU (ABA code), AU/NZ (BSB code) y CA (Transit code). No se aplica a otros países.
- 4.1.5 ⑤ Es preferible adjuntar una copia de un extracto bancario RECIENTE. Tenga en cuenta que el extracto bancario ha de confirmar toda la información apuntada anteriormente en las secciones NOMBRE DE LA CUENTA, NÚMERO DE LA CUENTA/IBAN y NOMBRE DEL BANCO. En el caso de adjuntarse un extracto bancario, no es necesario el sello del banco ni la firma de un representante del banco. No obstante, son SIEMPRE obligatorias tanto la firma del titular de la cuenta como la fecha.

5 D5 – Pacto de integridad:

ENTRE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR, Y LOS PARTICIPANTES A LA LICITACION ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

CUENCA - ECUADOR (código de publicación: __ __, lote ofertado.: #)

5.1.1 Este documento debe ser obligatoriamente suscrito y presentado junto a la oferta de cada participante a la licitación en objeto y constituirá parte integrante de cualquier contrato asignado del Ministerio de Salud del Gobierno de la República de Ecuador, como resultado de la presente licitación.

5.1.2 Este Pacto de Integridad establece la recíproca, formal obligación del Ministerio de Salud del Gobierno de la República del Ecuador y de los participantes en la presente licitación de conformar los propios comportamientos a los principios de lealtad, transparencia y rectitud así como el explícito compromiso anti-corrupción de no ofrecer, aceptar o exigir cantidad de dinero o cualquier otra recompensa, ventaja o beneficio, sea directa o indirectamente por medio de intermediarios, al fin de la asignación del contrato y/o al fin de distorsionar la correcta ejecución del mismo.

5.1.3 El personal, los colaboradores y los consultores del Ministerio de Salud del Gobierno de la República del Ecuador, empleado en cada nivel del procedimiento licitatorio y en el control de la ejecución del respectivo contrato asignado son conscientes del presente pacto de integridad, cuyo sentido comparten plenamente, así como las sanciones previstas a cargo de ellos en el caso de falta de respeto del mismo.

5.1.4 La Administración del Ministerio de Salud del Gobierno de la República del Ecuador se compromete en hacer públicos los datos más relevantes inherentes a la licitación, el elenco de los concursantes y los respectivos precios cotizados y el elenco de las ofertas rechazadas con el motivo de la exclusión.

5.1.5 La suscrita empresa se compromete a informar a Transparency International cualquier intento de perturbación, irregularidad o distorsión en el desarrollo de la licitación y/o durante la ejecución del contrato, por parte de cada interesado o encargado o cualquier persona que pueda influenciar las decisiones relativas a la licitación en objeto.

5.1.6 La suscrita empresa declara además que no ha hecho ni hará ningún arreglo con otros participantes de la licitación para afectar con medios ilícitos la concurrencia. Declara además que no ha sido involucrada en actos de corrupción.

5.1.7 La suscrita empresa se compromete a rendir cuentas a solicitud de Transparency Internacional, todos los pagos realizados y concernientes al contrato eventualmente asignado inherentes de la licitación, así como aquellos estipulados por intermediarios o consultores. El correspondiente para estos últimos no podrá exceder el correcto monto debido.

5.1.8 La suscrita empresa toma nota y acepta que en el caso de no respetar los compromisos de anti- corrupción asumidos a través de este Pacto de Integridad como a los precedentes puntos, podrán ser aplicadas las siguientes sanciones:

5.1.9 Resolución y/o rescisión del contrato con incautación provisoria o definitiva de la garantía.

5.1.10 Indemnización de los daños y perjuicios por un total igual al 8% del valor del contrato, a menos que sea probado un daño mayor o menor;

5.1.11 El presente Pacto de Integridad y las relativas sanciones aplicables quedaran en vigor hasta la completa ejecución del contrato asignado por medio de licitación en objeto y hasta la fecha de vencimiento del periodo de la garantía de los bienes y servicios proporcionados.

5.1.12 Cualquier conflicto relativo a la interpretación, ejecución o no ejecución del presente Pacto

de Integridad entre el Ministerio de Salud del Gobierno de la República del ECUADOR y los concurrentes de esta licitación será trasladado al poder judicial en ECUADOR.

5.1.13 En las instalaciones de Transparency International ha sido instituida una oficina correspondiente con la función de examinar cada caso señalado de corrupción y/o concusión y de proporcionar la necesaria información en relación de este Pacto de Integridad.

5.1.14 Dicha Oficina puede ser contactada a la siguiente dirección:

Por Ministerio de Salud de la

Por Empresa Oferente

Republica de Ecuador

6 D6 – Declaración de origen y marca:

Lugar y fecha:

Señores de

Código de publicación:

De nuestra consideración:

6.1.1 _____ (razón social) con domicilio legal en_ _ (calle, número, código postal, ciudad, país) en su carácter de oferente declara bajo juramento que, de acuerdo a las pautas fijadas en los documentos de licitación que:

6.1.2 los suministros cotizados pueden ser libremente vendidos en su país de origen;

6.1.3 los suministros cotizados tienen el origen que a continuación se detalla*:

Tabla 17: Origen de equipos por lotes

(LOTE)	(Nro.) (Lote de equipo + Lote de mantenimiento)	(equipo)	_(país de origen)

6.1.4 *Para bienes de origen italiano marcados CE la presente declaración se formula según lo previsto en la Directiva 2001/95/CE del 3 diciembre 2001 relativa a la Seguridad general de los productos y del Reglamento CEE n. 2913/92 del 12/10/1992 Código Aduanero de la Unión Europea - Título II Capítulo 2, Sección 1 (Origen no preferencial de las mercancías, artículos de 22 a 26) y en particular el art. 24. A partir del 1º de mayo de 2016, estas referencias deben entenderse como referencia al artículo 60 del Reglamento (UE) n.º 952/2013, y su acto de ejecución.

6.1.5 Todos los suministros son conformes a las normativas vigentes en Ecuador aun cuando no sean expresamente indicadas en las especificaciones técnicas. Para todos los Bienes y servicios que requieren registro de tecnología médica MSP se acreditará dicha certificación antes de la firma del contrato.

6.1.6 Los fabricantes de los dispositivos médicos ofertados cumplen con la norma de fabricación ISO 13485, dicha certificación debe ser incluida en la oferta.

6.1.7 Los fabricantes de los equipos y hardware ofertados cumplen con la norma ISO 9001, dichas certificaciones deben ser incluidas en la oferta.

6.1.8 Los dispositivos médicos ofertados cumplen y son certificados en conformidad con la norma IEC-60601, dicha certificación debe ser incluida en la oferta.

6.1.9 En caso de Lote Nro. _ _ , declara también que la marca CE arriba mencionada ha sido obtenida por un Fabricante inscripto en la Cámara de Comercio Italiana.

6.1.10 Para el caso que lo considere necesario, el Coordinador podrá exigir otra normativa en forma complementaria y solo para casos particulares, donde deba aclararse la calidad técnica entre productos de similares características, como instrumento para calificar de manera especial, aquellas que mejoren las prestaciones, el diagnóstico o garanticen mejor comportamiento y sostenibilidad frente a los usuarios”.

- 6.1.11 Asimismo, la Empresa se obliga, si resultara adjudicataria, a entregar:
- 6.1.12 El Certificado de Origen de los bienes adjudicados expedido por la autoridad competente, y
- 6.1.13 El certificado de inscripción del Fabricante en la Cámara de Comercio Italiana, de ser el caso que el equipo sea de procedencia italiana.

FIRMA:	
FIRMA Y SELLO:	(certificación notarial)

7 D7 – Cuestionario de capacitación:

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

Código de licitación:

Presentado por: [Nombre del Licitador];

Este formulario debe ser compilado separadamente por cada lote en que se oferta

7.1 Metodología:

7.1.1 Duración total del curso de formación que se ofrece, en días:

7.1.2 Todos los gastos para el curso son incluidos si ____ no ____

7.1.3 El Material didáctico y las herramientas para las sesiones prácticas serán abastecidos por parte del Contratista: si ____ no ____

7.2 2 Duración de los cursos para cada Ítem o grupo de Ítem:

7.2.1 Llenar la tabla con el listado de los Ítem, la duración en días, y el objetivo del curso.

Tabla 18: Duración del curso por ítem o grupo de ítem

Código	Nombre del curso e de los artículos a que se refiere la sesión de capacitación	Duración (días)	Objetivo del Curso
	Añadir filas según necesidades		

7.3 3 Recursos Humanos previstos:

7.3.1 Número de los miembros del equipo: _____

1. Nombre del Jefe del Equipo (Team Leader): _____ (ajuntar el CV según el Modelo 11)

7.4 Idioma de los cursos:

- 7.4.1 El curso de formación será en idioma:
7.4.2 Presencia de un intérprete (si el curso no es en español): si no

7.5 Material didáctico:

- 7.5.1 Material didáctico incluido es: [listar el material didáctico que será entregado en el curso]
7.5.2 Idioma del material didáctico: Español ____ Italiano ____ Inglés ____ Otros ____

7.6 6. Calendario Relativo a la Capacitación:

Tabla 19: Calendario de capacitación

MES																														
CODIGO	Título indicativo de la sesión de formación	<u>SEMANA</u> _____							<u>SEMANA</u> _____							<u>SEMANA</u> _____							<u>SEMANA</u> _____							C9
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	

Tabla 20: Recurso humano

RECURSOS HUMANOS				
Código Recursos Humanos				
Mh	Tj	Ts	Ing.	Int
g/u	g/u	g/u	g/u	g/u

--	--	--	--	--

Nombre del Licitador:

Firma y sello:

7.7 Instrucciones:

7.7.1 Seleccionar tantas casillas según los días necesarios para la formación, considerando que el día 6 representa el sábado y el día 7 es el domingo.

7.8 Notas:

7.8.1 La primera línea del calendario, denominado con la letra B - FORMACIÓN, representa la síntesis de las actividades de formación.

7.8.2 Seleccionar tantas columnas según los días necesarios para cada ítem que requiere formación. En la columna Gg indicar el número total de días. Para cada ítem, indicar los días y los recursos humanos planeados.

7.8.3 En el cuadro RECURSOS HUMANOS, para cada recurso humano previsto, se indicará el número total de días/hombre (gg/u).

7.8.4 En la línea B – FORMACIÓN se indicará el número total de día (hombres previstos para la formación

Tabla 21: Leyenda

MH: Medico hospitalario	TJ: Técnico junior	TS: Técnico sénior
Ing: Ingeniero	Int: Interprete/asistente	Otro:

8 D8 - Cuestionario de mantenimiento y garantía técnica:

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

Presentado por: [Nombre del Licitador];

Este formulario debe ser compilado separadamente por cada lote en que se oferta:

8.1.1 Centro de Asistencia de referencia para el Hospital General Vicente Corral Moscoso de la Dirección Provincial de Salud de Azuay.

Tabla 22: Centro de asistencia técnica

1. Nombre:		
2. Dirección:		
3. Teléfono, fax y e-mail		
4. Nombre del responsable para este contrato:		
5. Dirección e-mail del Responsable:		
6. Número de empleados del centro de asistencia encargados del mantenimiento:		
7. ¿Asistencia telefónica?	si ☐	no ☐
8. Días y Horarios en los cuales la respuesta es garantizada:		
9. ¿Afuera de estos horarios existe una asistencia de emergencia?	si ☐	no ☐
10. ¿El centro de asistencia es equipado, en Ecuador, con las herramientas generales y específicas necesarias a desarrollar las actividades de mantenimiento que se requieren?		

	si ☐	No ☐
11. Descripción Sintética del Centro de Asistencia, con el listado de las principales sets de herramientas que estarán disponibles:		

8.2 Características mínimas de la Garantía Técnica:

- 8.2.1 Tiempo de solución de fallas a distancias (horas): (horas)
- 8.2.2 Tiempo máximo de intervención en situ (horas): (horas)
- 8.2.3 Duración del periodo de garantía (meses): _____ (24 meses mínimo; instrumental de cirugía 10 años) Especificar que incluye la garantía:
- 8.2.4 Pruebas de calidad según las normas y la frecuencia establecidas: si ☐ no ☐
- 8.2.5 ¿Se arreglarán las fallas limitando al mínimo el tiempo de paro de equipo? si ☐ no ☐
- 8.2.6 La disponibilidad de los repuestos es garantizada para toda la vida útil de los equipos? (periodo mínimo de 5 años desde la fecha de la prueba de funcionamiento) ? si ☐ no ☐
- 8.2.7 ¿Serán redactados reportes semestrales de las actividades cumplidas adjuntando cada reporte de intervención? si ☐ no ☐
- 8.2.8 Mantenimiento Correctivo (en el periodo de 24 meses):
- 8.2.9 de los defectos de fabricación de los bienes o de partes de los mismos si ☐ no ☐
- 8.2.10 para fallas accidentales si ☐ no ☐
- 8.2.11 uso impropio, si ☐ no ☐
- 8.2.12 eventos naturales si ☐ no ☐
- 8.2.13 cualquier otra causa; si ☐ no ☐
- 8.2.14 Numero de las intervenciones de mantenimiento correctivo: Ilimitado: ☐ Limitado: ☐
- Especificar:
- 8.2.15 ¿Será ejecutado el mantenimiento preventivo (incluyendo las pruebas de seguridad eléctrica según las normas NEC) con la frecuencia declarada en los cuestionarios técnicos y en los manuales técnicos de los equipos? si ☐ no ☐
- 8.2.16 Especificar, por cada equipo listado en el lote en que se oferta, las informaciones abajo solicitadas:

Tabla 23: Especificación por equipos, lotes por garantía técnica

Código equipo	Nombre del Equipo	Número de intervenciones garantizadas en 24 meses	Repuestos incluidos (si/no)	Piezas de repuestos excluidos
	Añadir filas según necesidades			

8.3 Metodología:

8.3.1 Describir sintéticamente las características de la garantía técnica y las modalidades de asistencia que se prevé aportar, con un enfoque particular a este contrato:

Nombre del Licitador: []

Firma y sello:

9 D9 – Plan de entrega e instalación:

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

Código de licitación:

Presentado por: [Nombre del Licitador];

Tiempo máximo de entrega de todos los ítems del lote: indicar los días máximo de entrega días.

Tabla 24: Plan de entrega y distribución

		MES																													
		SEMANA							SEMANA							SEMANA															
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	Total Días	Códigos recursos humanos ²
Código	Ítem																														

Tabla 25: Recurso Humano

RECURSOS HUMANOS				
Código Recursos Humanos				
MH	TJ	Ts	Ing.	Int
g/u	g/u	g/u	g/u	g/u

Timbre y sello

9.1 Instrucciones:

- 9.1.1 Llenar el presente formulario para cada lote
- 9.1.2 Compilar preliminarmente los campos meses y semanas, insertando un número progresivo de identificación (Ejemplo Mes 1, Semana 1).
- 9.1.3 Seleccionar tantas casillas según el número de días para la entrega e instalación, considerando que el día 6 representa el sábado y el día 7 es el domingo.
- 9.1.4 En la columna Total días indicar el número total de días planeados para la entrega e instalación. Para cada ítem indicar los días y los recursos humanos planeados.
- 9.1.5 En el cuadro RECURSOS HUMANOS, por cada recurso humano previsto, los días/hombre previstos (gg/u).

9.2 Leyenda:

- 9.2.1 MH: Médico hospitalario TJ: Técnico junior TS: Técnico sénior Ing: Ingeniero Int: Interprete/asistente
- 9.2.2 Otro:

10 D10 – Plan de mantenimiento:

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE
CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

Código de licitación:

Presentado por: [Nombre del Licitador];

Tiempo máximo de entrega de todos los ítems del lote ofertado: indicar los días máximo de entrega días.

Tabla 26: Plan de mantenimiento

[illegible]

11 D11- Miembros del equipo técnico para la ejecución del proyecto:

Código de licitación:

Presentado por: [Nombre del Licitador];

Tabla 27: Miembros de equipo del proyecto

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

(Insertar líneas según la necesidad)

Tabla 28: Descripción de miembros de equipos

columna	DESCRIPCION	NOTAS
1.	Miembro del Equipo de trabajo	Nombre y Apellido del miembro del equipo de trabajo
2.	Código recurso humano	MH: Medico hospitalario TS: Técnico sénior
		Ing: ingeniero TJ: Técnico Junior
		Int: interprete Otro: __
3.	Posición propuesta	TL: Jefe del equipo de trabajo
		T: Miembro del Equipo de trabajo
4.	Años de experiencia	Años de experiencias en el sector objeto del presente contrato
5.	Edad	Edad
6.	Educación	Indicar el titulo de estudio

7.	Área de especialización:	Área de especialización en relación a los servicios a suministrar
8.	Experiencia en programas de cooperación:	SI/NO
9.	Idiomas hablados	Es= Español, It= Italiano, Eng = Ingles, Fr= Francés
10.	Días/hombre	Insertar los días Hombres para la formación y la instalación

Nombre del Licitador:

11.1 Modelo de CURRICULUM VITAE:

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DE SALUD

Código de licitación:

Presentado por: [Nombre del Licitador];

11.2 Cargo Propuesto en el Proyecto:

Apellido:

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Estado Civil:

Educación:

Tabla 29: Educación

Entidad educativa	Periodo	Título obtenido

11.2.1 Idioma: escala (1 – excelente; 5 – básico):

Tabla 30: Idioma del participante

Idioma	Lectura	Capacidad verbal	Escritura

11.2.2 Cargo en la empresa:

11.2.3 Años de pertenencia a la empresa:

11.2.4 Calificaciones relevantes para el desarrollo de las actividades a desarrollar:

11.2.5 Experiencia específica en los Países en vía de desarrollo:

Tabla 31: Experiencia específica

País	Fecha de – a

11.2.6 Experiencia Laboral (en orden cronológico inverso):*Tabla 32: Experiencia laboral*

De - a	Lugar	Empresa	Cargo	Responsabilidades

11.2.7 Otras informaciones:

Firma del titular del CV

Nombre del Licitador:

Firma y sello del Licitador

12 D12 - Formulario de oferta para un contrato de suministros:

Código de licitación: < Referencia de publicación >

Título del Contrato: < Título del Contrato >

Lote: < # >

< Lugar y fecha >

A: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY.

José Alvear 2-56 y Tadeo Torres - Cuenca, Azuay, Ecuador

12.1.1 Debe presentarse un formulario original firmado (para cada lote ofertado) así como el número de copias fijado en las Instrucciones para los licitadores. Las solicitudes que sean presentadas por un consorcio (es decir, ya sea una agrupación permanente legalmente constituida o una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta) deben ajustarse a las instrucciones aplicables al líder del consorcio y a sus miembros.

12.2 Presentada por:

Tabla 33: Datos de presentación

	Nombre(s) del/ licitador(es)	Nacionalidad ⁶
LIDER y/o Consorcio		
Miembro		
etc.*		

12.2.1 Añádanse o supriman líneas adicionales para los socios, según proceda. Nótese que a efectos de esta licitación los subcontratistas no se consideran socios. En caso de que la presente oferta sea presentada por un candidato individual, su nombre figurará como «Líder» y se suprimirán las otras líneas.

12.3 Persona contacto (en relación con esta oferta):

Tabla 34: Datos de contacto

Nombre	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

12.3.1 En respuesta a la carta de invitación a licitar para el contrato de referencia, los abajo firmantes declaramos por la presente que:

12.3.2 Hemos examinado y aceptamos en su totalidad el contenido del expediente de la convocatoria de licitación n° < > de <fecha>, cuyas disposiciones aceptamos en su totalidad, sin reservas ni restricciones.

12.3.3 Ofrecemos proveer, de conformidad con los términos del expediente de licitación y en las condiciones y plazos establecidos, sin reserva ni restricción, los suministros detallados en la Oferta Económica adjunta a la presente (Anexo III al Contrato – Oferta Económica).

12.3.4 El precio de nuestra oferta incluyendo los servicios de Capacitación del personal para el uso y el servicio de mantenimiento y post venta y las piezas de repuesto y los bienes consumibles en Garantía, es:

12.3.5 [] números

12.3.6 [] letras

12.3.7 Nos comprometemos a entregar todos los ítems solicitados que constituyen nuestra oferta, en un plazo máximo de [indicar el tiempo de entrega] días a partir de la orden de inicio de la ejecución del contrato.

12.3.8 Esta oferta es válida para un periodo de 150 días a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas manteniendo su integralidad hasta cumplir el proceso completo de licitación de acuerdo con los tiempos establecidos para el cumplimiento de la no objeción por el AICS.

12.3.9 Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una garantía de FIEL CUMPLIMIENTO, tal como se exige en el 21.11 de las Instrucciones a los Licitadores.

12.3.10 Nuestra empresa/sociedad [y nuestros subcontratistas] tiene/tienen la nacionalidad siguiente:[

12.3.11 Presentamos esta oferta por derecho propio y [como miembro del consorcio dirigido por <nombre del socio principal/nosotros mismos>]*. Confirmamos no estar participando en ninguna otra candidatura para el mismo Contrato, cualquiera que sea su forma. Confirmamos, en calidad de miembros del consorcio, que todos los miembros son legalmente responsables, conjunta y solidariamente, de la ejecución del Contrato, que el miembro principal está autorizado a imponer y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los miembros y que la ejecución del Contrato, incluidos los pagos, será responsabilidad del socio principal y que todos los socios de la asociación temporal de empresas/del consorcio se comprometerán a permanecer en la asociación temporal de empresas/el consorcio durante todo el plazo de ejecución del Contrato.

12.3.12 No nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión de la participación en contratos enumeradas en el artículo 4 apartado 5 de las Instrucciones para los Licitadores. En el supuesto de que nuestra oferta fuera la adjudicataria, nos comprometemos – si procede – a facilitar la prueba habitual conforme a las normas del país en el que estamos establecidos de que no nos

encontramos en las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 4 apartado 5 de las Instrucciones para los Licitadores y 2.3.3. de la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea. La prueba documental deberá estar fechada como máximo de 60 días desde la fecha de presentación de la oferta. Presentaremos también una declaración jurada de que nuestra situación no ha cambiado en el periodo transcurrido desde que ésta se expidió. Es nuestro entender asimismo que si dejáramos de presentar esta prueba de capacidad económica y profesional y capacidad técnica y profesional conforme a los criterios de selección en el plazo de 30 días naturales tras recibir la notificación de adjudicación, o si la información proporcionada fuera falsa, la adjudicación se considerará nula.

12.3.13 Nos comprometemos a respetar las cláusulas deontológicas establecidas en el artículo 22 de las Instrucciones para los licitadores y, en particular, declaramos no tener conflictos de intereses potenciales ni ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros licitadores u otras partes interesadas en la licitación en el momento de presentar esta solicitud.

12.3.14 Informaremos inmediatamente al Órgano de Contratación de cualquier cambio que pudiera producirse en las circunstancias mencionadas en cualquier fase del plazo de ejecución del Contrato. También reconocemos y aceptamos plenamente que la inclusión deliberada de información incompleta o inexacta en esta solicitud puede dar lugar a su exclusión de este y de otros contratos financiados por la Cooperación Italiana.

12.3.15 Tomamos nota de que el Órgano de Contratación no está obligado a seguir adelante con esta licitación y que se reserva el derecho de adjudicar solo parte del Contrato. No será responsable ante nuestra empresa en caso de hacerlo.

Atentamente,

Nombre y apellidos

Debidamente autorizado a firmar esta oferta en nombre de:

<.....>

Lugar y fecha: <.....>

Sello de la empresa / compañía:

13 D13 - Designación de representante nacional (en papel membretado del licitador):

Lugar y fecha: _____

Señores: _____

Referencia

De nuestra consideración:

13.1.1 _____ (razón social) con domicilio legal en _____ (calle, número, código postal, ciudad, país) en su carácter de oferente, por la presente designa como representante en ECUADOR a la Empresa _____ (razón social) inscrita en el RUC con el número _____ con domicilio legal en _____ para ofertar por el lote # _____ la cual acepta la designación y declara:

13.1.2 que conoce y acepta en todos sus términos los documentos de Licitación;

13.1.3 que conoce y acepta que no puede actuar como oferente de esta Licitación para los Lotes arriba mencionados;

13.1.4 que conoce y acepta que no puede actuar como representante de dos empresas extranjeras que oferten para el mismo lote;

13.1.5 que se constituye solidariamente responsable con el adjudicatario para el cumplimiento de las actividades de capacitación, instalación, mantenimiento y garantía del equipamiento adquirido en caso de adjudicación

FIRMA OFERENTE

ACLARACIÓN FIRMA _

FIRMA REPRESENTANTE NACIONAL _

ACLARACIÓN FIRMA _

Sigue certificación notarial de firmas

14 D14 - Declaración jurada sobre los criterios de exclusión y los criterios de selección:

[El] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma en representación

Tabla 35: Datos del declarante

(Solo para las personas naturales)	(Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica
Propia	siguiente:
DNI/Número de pasaporte: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: NIF-IVA: («la persona»)ç

14.1 Situación de exclusión relativa a la persona:

Tabla 36: Estado situacional de la persona

1) declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) está incurso en un procedimiento concursal, de liquidación o insolvencia, sus activos están siendo administrados por un síndico o por un tribunal, ha llegado a un acuerdo con sus acreedores, ha suspendido sus actividades empresariales o se encuentra en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;		
b) se ha establecido mediante una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva que la persona está en situación de incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que está establecida, el país en el que está situado el Órgano de Contratación, o bien las del país de ejecución del contrato;		

c) se ha establecido mediante una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de una falta profesional grave por violación de disposiciones legales o reglamentarias o de las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, incluida, en particular, cualquiera de las siguientes conductas:		
i) tergiversación de forma fraudulenta o negligente de la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución del contrato;		
ii) celebración de un acuerdo con las demás personas con el fin de falsear la competencia;		
iii) violación de los derechos de propiedad intelectual;		
iv) intento de influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de adjudicación;		
v) intento de obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;		
d) una resolución judicial definitiva ha dictaminado que la persona es culpable de los siguientes delitos:		
i) fraude en el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, establecido por el Acto del Consejo de 26 de julio de 1995;		
ii) corrupción, tal y como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea, aprobado mediante Acto del Consejo, de 26 de mayo de 1997, y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, así como la corrupción definida en la legislación del país en el que está situado el Órgano de Contratación, el país en el que la persona esté establecida o el país en el que se procede a la ejecución del contrato;		
iii) participación en una organización delictiva, tal como se contempla en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo;		

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, tal como se contemplan en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo:		
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, tal como se contemplan en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo:		
iv) trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, tal como se contemplan en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo:		
e) la persona ha mostrado deficiencias significativas en el cumplimiento de las obligaciones principales constatadas en la ejecución de un contrato financiado por el presupuesto de la Unión, lo que ha dado lugar a su resolución anticipada o a la aplicación de indemnizaciones u otras sanciones contractuales, o descubiertas a raíz de controles, auditorías o investigaciones por un Ordenador, la OLAF o el Tribunal de Cuentas;		
f) una sentencia firme o decisión administrativa definitiva ha establecido que la persona ha cometido una irregularidad en el sentido del artículo 1, apartado 2, del Reglamento (CE, Euratom) n.º 2988/95;		
g) para las situaciones de falta profesional grave, fraude, corrupción, otros delitos penales, deficiencias importantes que afecten a la ejecución del contrato o irregularidad, el solicitante estará supeditado a las siguientes condiciones:		

i. hechos establecidos en el contexto de investigaciones o auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas o la OLAF o de una auditoría interna, o de cualquier otro examen, auditoría o control efectuados bajo la responsabilidad de un Ordenador de una institución de la UE, de una Oficina Europea o de un organismo o agencia de la UE; ii. Decisiones administrativas que no sean definitivas y que puedan incluir medidas disciplinarias adoptadas por el organismo de supervisión competente responsable de la verificación de la aplicación de las normas de ética profesional; iii. Decisiones del BCE, el BEI, el Fondo Europeo de Inversiones o de una organización internacional; iv. Decisiones de la Comisión relativas a la infracción de las normas de competencia de la Unión o de una autoridad nacional competente relativas a la infracción de la legislación en materia de competencia nacional o de la Unión; o v. Decisiones de exclusión por un Ordenador de una institución de la UE, de una Oficina Europea o de una agencia u organismo de la UE.		
--	--	--

14.2 Situaciones de exclusión correspondientes a las personas naturales con competencias de representación, de toma de decisiones o de control sobre la persona jurídica:

14.2.1 No se aplica a solicitantes que son personas naturales, Estados miembros o autoridades locales:

Tabla 37: Situación de inclusión personas naturales con representación

2) declara que una persona física que es miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de la persona jurídica antes mencionada, o que tiene competencias de representación, decisión o control en relación con la citada persona jurídica (se aplica a los directores de empresas, miembros de órganos de gestión y vigilancia, y a los casos en los que una persona física posea una mayoría de las acciones) se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación c) antes citada (falta profesional grave)	.	.	.
Situación d) antes citada (fraude, corrupción u otros delitos)	.	.	.

Situación e) antes citada (deficiencias significativas en el cumplimiento de un contrato)			
Situación f) antes citada (irregularidad)			

14.3 Situaciones de exclusión correspondientes a personas naturales o legales que asumen una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica:

Tabla 38: Situación de inclusión personas naturales con responsabilidad

3) declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la citada persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación a) antes citada (concurso de acreedores)			
Situación b) antes citada (incumplimiento en el pago de impuestos o de las cotizaciones a la seguridad social)			

14.4 Motivos del rechazo del presente procedimiento:

Tabla 39: Motivos de rechazo

4) declara que la persona anteriormente indicada:	SÍ	NO
h) ha distorsionado la competencia al haberse visto implicado previamente en la preparación de los documentos de la contratación para el presente procedimiento de contratación.		

14.5 Medidas correctivas:

14.5.1 Si la persona declara una de las situaciones de exclusión enumeradas anteriormente, deberá indicar las medidas que ha adoptado para corregir la situación de exclusión, demostrando así su fiabilidad. Esto podrá incluir, por ejemplo, medidas técnicas, organizativas y de personal para evitar una mayor incidencia, la indemnización de daños o el pago de multas. Las pruebas documentales pertinentes que ilustran las medidas correctoras adoptadas deben adjuntarse a la presente declaración. Esto no se aplica a las situaciones a que se refiere la letra d) de la presente declaración.

14.6 Pruebas documentales previa solicitud:

Prevía solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá facilitar información sobre las personas que sean miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión. Deberá asimismo presentar las siguientes pruebas relativas a la propia persona y a las personas naturales o jurídicas que asumen una responsabilidad ilimitada sobre la deuda de la persona:

14.6.1 En relación con las situaciones descritas en las letras a), c) d) o f), se exige la presentación de un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento reciente equivalente expedido por instancias judiciales o administrativas del país en el que esté establecida la persona del que pueda colegirse que se cumplen tales requisitos.

14.6.2 En relación con la situación descrita en las letras a) o b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán acreditar que la persona está al corriente en el pago de los diferentes impuestos y cotizaciones a la seguridad social a que esté sujeto, con inclusión del IVA, el impuesto sobre la renta (sólo en el caso de personas físicas), el impuesto de sociedades (solo en el caso de personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. Cuando cualquiera de los documentos descritos anteriormente no se expida en el país correspondiente, podrá ser sustituido por una declaración jurada hecha ante un órgano judicial o un notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un colegio profesional cualificado en el país de establecimiento.

14.6.3 La persona no está obligada a presentar tal prueba si la misma ya ha sido presentada a efectos de otro procedimiento. La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

14.6.4 El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

Tabla 40: Declaración de presentación documental

Documento	Referencia completa al procedimiento previo
<i>Insértense tantas líneas como sean necesarias.</i>	

14.7 Criterios de selección:

Tabla 41: Criterios de selección

5) declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:		SÍ	NO	N.A.
a)	dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;			
b)	cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;			
c)	cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;			

14.7.1 El Órgano de Contratación deberá adaptar el cuadro anterior a los criterios indicados en el Pliego de Condiciones (es decir, añadir más líneas correspondientes a cada criterio o borrar las líneas).

Tabla 42: Adaptación de criterios del pliego

6) si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta , declara que:	SÍ	NO	N.A.
d) el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.			

14.8 Pruebas relativas a la selección:

14.8.1 El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar los documentos justificativos necesarios enumerada en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones, y que no están disponibles por vía electrónica, previa solicitud y sin demora.

14.8.2 La persona no está obligada a presentar las pruebas si tales pruebas han sido presentadas ya en el marco de otro procedimiento de contratación. Los documentos deberán haber sido expedidos como máximo un año antes de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación, y deberán seguir siendo válidos en esa fecha.

14.8.3 El abajo firmante declara que la persona ya ha aportado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

Tabla 43: Constancias de pruebas de presentación

Documento	Referencia completa al procedimiento previo
<i>Insértense tantas líneas como sean necesarias.</i>	

14.8.4 La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Firma

Fecha

15 D15 - Auto - certificación antimafia:

il sottoscritto _____
nato il _____ a _____
residente a _____
cod. fiscale _____ in qualità di: _____
1. titolare di ditta individuale _____
2. legale rappresentante ovvero _____

della società _____

consapevole che le dichiarazioni mendaci, la falsità in atti e l'uso di atti falsi comportano l'applicazione delle sanzioni penali previste dall'art. 76 del Testo Unico n. 445/2000

DIC
HIA
RA

Che nei propri confronti e nei confronti dei soggetti sottoelencati (sottoposti alla verifica antimafia come disposto dall'art. 85 del D. Lgs. 159/2011 riportato su retro di questo modulo) non è stata applicata con provvedimento definitivo una delle misure previste dal Libro I, capo II del D.Lgs. 6.9.2011, n 159 "Codice delle leggi antimafia"

cognome e nome: _____

nato il _____ a _____

residente a (se diversa da quella del dichiarante) _____

cod. fiscale _____ in qualità di _____

cognome e nome: _____

nato il _____ a _____

residente a (se diversa da quella del dichiarante) _____

cod. fiscale _____ in qualità di _____

cognome e nome: _____

nato il _____ a _____

residente a (se diversa da quella del dichiarante) _____

cod. fiscale _____ in qualità di _____

cognome e nome: _____

nato il _____ a _____

residente a (se diversa da quella del dichiarante) _____



cod. fiscale _____ in qualità di _____
cognome e nome: _____
nato il _____ a _____
residente a (se diversa da quella del dichiarante) _____
cod. fiscale _____ in qualità di _____
cognome e nome: _____
nato il _____ a _____
residente a _____ (se diversa da quella del
dichiarante) cod. fiscale _____ in qualità
di cognome _____ e
nome: nato _____ il _____
a residente a _____ (se diversa da quella del
dichiarante) cod. fiscale _____ in qualità
di cognome _____ e
nome: nato _____ il _____
a residente a _____ (se diversa da quella del
dichiarante) cod. fiscale in qualità di _____

Data _____ firma _____

Il dichiarante allega copia di valido documento di identità.

I nuovi controlli antimafia introdotti dal D.Lgs. n. 159/2011 e successive modifiche e correzioni (D.Lgs. 218/2012)	
In grassetto sono riportate tutte le novità. Le Stazioni Appaltanti/Enti Pubblici dovranno acquisire dalla società interessata la copia integrale della visura camerale aggiornata con l'attuale compagine societaria contenente tutti i componenti di cui all'art. 85 del D. Lgs. 159/2011 o la dichiarazione sostitutiva del certificato di iscrizione alla Camera di Commercio redatta dal rappresentante legale e contenente le medesime indicazioni.	
	Art. 85 del D.Lgs. 159/2011
Impresa individuale	1. Titolare dell'impresa 2. direttore tecnico (se previsto) 3. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1 e 2
Associazioni	1. Legali rappresentanti 2. membri del collegio dei revisori dei conti o sindacale (se previsti) 3. familiari conviventi dei soggetti di cui al punto 1 e 2
Società di capitali o cooperative	1. Legale rappresentante 2. Amministratori 3. direttore tecnico (se previsto) 4. membri del collegio sindacale 5. socio di maggioranza (nelle società con un numero di soci pari o inferiore a 4) 6. socio (in caso di società unipersonale) 7. membri del collegio sindacale o, nei casi contemplati dall' art. 2477 del codice civile, al sindaco, nonché ai soggetti che svolgono i compiti di vigilanza di cui all'art. 6, comma 1, lettera b) del D.Lgs 231/2001; 8. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1-2-3-4-5-6-7
Società semplice e in nome collettivo	1. tutti i soci 2. direttore tecnico (se previsto) 3. membri del collegio sindacale (se previsti) 4. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1,2 e 3
Società in accomandita semplice	1. soci accomandatari 2. direttore tecnico (se previsto) 3. membri del collegio sindacale (se previsti) 4. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1,2 e 3
Società estere con sede secondaria in Italia	1. coloro che le rappresentano stabilmente in Italia 2. direttore tecnico (se previsto) 3. membri del collegio sindacale (se previsti) 4. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1, 2 e 3
Società estere prive di sede secondaria con rappresentanza stabile in Italia	1. Coloro che esercitano poteri di amministrazione, rappresentanza o direzione dell'impresa 2. familiari conviventi dei soggetti di cui al punto 1

Società personali (oltre a quanto espressamente previsto per le società in nome collettivo e accomandita semplice)	3. Soci persone fisiche delle società personali o di capitali che sono socie della società personale esaminata 4. Direttore tecnico (se previsto) 5. membri del collegio sindacale (se previsti) 6. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1, 2 e 3
Società di capitali anche consortili, per le società cooperative di consorzi cooperativi, per i consorzi con attività esterna	1. legale rappresentante 2. componenti organo di amministrazione 3. direttore tecnico (se previsto) 4. membri del collegio sindacale (se previsti) 5. ciascuno dei consorziati che nei consorzi e nelle società consortili detenga una partecipazione superiore al 10 per cento oppure detenga una partecipazione inferiore al 10 per cento e che abbia stipulato un patto parasociale riferibile a una partecipazione pari o superiore al 10 per cento, ed ai soci o consorziati per conto dei quali le società consortili o i consorzi operino in modo esclusivo nei confronti della pubblica amministrazione; 6. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1, 2, 3, 4 e 5
Consorzi ex art. 2602 c.c. non aventi attività esterna e per i gruppi europei di interesse economico	1. legale rappresentante 2. eventuali componenti dell' organo di amministrazione 3. direttore tecnico (se previsto) 4. imprenditori e società consorziate (e relativi legale rappresentante ed eventuali componenti dell' organo di amministrazione) 5. membri del collegio sindacale (se previsti) 6. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1, 2, 3, 4 e 5
Raggruppamenti temporanei di imprese	1. tutte le imprese costituenti il Raggruppamento, anche se aventi sede all' estero, nonché le persone fisiche presenti al loro interno, come individuate per ciascuna tipologia di impresa e società 2. direttore tecnico (se previsto) 3. membri del collegio sindacale (se previsti) 4. familiari conviventi dei soggetti di cui ai punti 1, 2 e 3
Per le società di capitali anche consortili, per le società cooperative di consorzi cooperativi, per i consorzi con attività esterna e per le società di capitali con un numero di soci pari o inferiore a quattro (vedi lettera c del comma 2 art. 85) concessionarie nel settore dei giochi pubblici	Oltre ai controlli previsti per le società di capitali anche consortili, per le società cooperative di consorzi cooperativi, per i consorzi con attività esterna e per le società di capitali con un numero di soci pari o inferiore a quattro, la documentazione antimafia deve riferirsi anche ai soci e alle persone fisiche che detengono, anche indirettamente, una partecipazione al capitale o al patrimonio superiore al 2 per cento, nonché ai direttori generali e ai soggetti responsabili delle sedi secondarie o delle stabili organizzazioni in Italia di soggetti non residenti. Nell'ipotesi in cui i soci persone fisiche detengano la partecipazione superiore alla predetta soglia mediante altre società di capitali, la documentazione deve riferirsi anche al legale rappresentante e agli eventuali componenti dell'organo di amministrazione della società/società, alle persone fisiche che, direttamente o indirettamente, controllano tale società, nonché ai direttori generali e ai soggetti responsabili delle sedi secondarie o delle stabili organizzazioni in Italia di soggetti non residenti. La documentazione di cui al periodo precedente deve riferirsi anche al coniuge non separato.

15.1.1 i País en el que está registrada la entidad legal.

15.1.2 ii Las personas naturales deberán probar su capacidad de acuerdo con los criterios de selección y mediante medios apropiados.

15.1.3 iii Si esta oferta se presenta por un consorcio, los datos de la tabla anterior deben ser la suma de los datos de las tablas correspondientes de las declaraciones presentadas por los miembros del consorcio – véase el punto 7 del presente formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros.

15.1.4 iv La entrada bruta de beneficios económicos (efectivo, cuentas por cobrar, otros activos) surgidos en el curso de las actividades ordinarias de explotación de una empresa (como la venta de productos y la prestación de servicios, así como los intereses, las regalías y los dividendos) durante el período.

15.1.5 v El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Una inversión cumple normalmente la definición de equivalente al efectivo cuando tiene un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas quedan excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo (por ejemplo, acciones preferidas adquiridas en el plazo de los tres meses previos a su fecha especificada de vencimiento). Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que forman parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluyen también como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

15.1.6 vi Las actividades de operación son las que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o financiación; los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación incluyen el efectivo

recibido de los clientes y el efectivo pagado a los proveedores y a los empleados. Las actividades de inversión son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Las actividades de financiación son las que producen cambios en el tamaño y composición del capital en acciones y de los préstamos tomados por parte de la empresa. Los intereses y los dividendos recibidos y pagados pueden clasificarse como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, de inversión o de financiación, a condición de que se clasifiquen de manera coherente, período a período. Los flujos de efectivo procedentes de impuestos sobre las ganancias deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

15.1.7 vii Si esta oferta se presenta por un consorcio, los datos de la tabla anterior deben ser la suma de los datos de las tablas correspondientes de las declaraciones presentadas por los miembros del consorcio, – véase el punto 7 de este formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros.

15.1.8 viii Se corresponde con las especialidades pertinentes indicadas en el punto 5.

15.1.9 ix Personal empleado directamente por el Licitador con base permanente (es decir, con contratos indefinidos).

15.1.10 x Otro personal no empleado directamente por el Licitador con base permanente (es decir, con contratos de duración determinada).

15.1.11 xi Añada / suprima las filas y/o columnas si es necesario. Si esta oferta se presenta por una entidad legal individual, el nombre de la entidad legal debería mencionarse como “Líder” (y las otras columnas deberían ser suprimidas).

15.1.12 xii Importes realmente abonados, sin el efecto de la inflación.